

## **REUNIÓN COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO ACTA**

**Lugar:** Sala de Juntas

**Fecha:** 18 de julio de 2019

**Hora:** 2 pm.

### **ASISTENTES:**

Se dieron cita en la sala de juntas los funcionarios de nivel directivo junto con el alcalde municipal, para realizar la reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía de Carmen de Apicalá, y Concejo de Gobierno con el fin de tocar los temas pertinentes a dicho Concejo.

### **Orden del día:**

Siendo las 2:05 pm se da inicio a la reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía municipal de Carmen de Apicalá.

Toma la palabra el Alcalde Emiliano Salcedo Osorio, para saludar a los asistentes e informar sobre los trámites a seguir para realizar el informe de gestión 2016-2019, la rendición de cuentas 2019 y el proceso de empalme, que, para tal efecto, nombra como Coordinador de estos tres procesos al Profesional de la Secretaria de Planeación, el Ingeniero MARIO FERNANDO GARCIA.

El Jefe de Control Interno socializa los temas mencionados y menciona que todas las dependencias de la administración municipal deben figurar en el acto administrativo que adopta las directrices emanadas de la Directiva 009 de la procuraduría general de la república. Es así que DAGUAS deberá responder por los temas de programas ambientales, agua potable y saneamiento básico y alcantarillado. La UMATA responderá también por los programas ambientales y todos los programas que maneja su dependencia. De igual manera los servicios públicos, luz, gas, plaza de mercado y espacio público, deberá responder la secretaría de planeación. La secretaría de gobierno responderá por toda la contratación, convenios y procesos judiciales.

El ingeniero MARIO FERNANDO GARCIA utilizando el video beam, explica todos los requisitos que se deben seguir y cumplir en el informe de gestión, empalme y rendición de cuentas, mostrando todas las matrices y formatos que para ello fueron diseñadas por el DNP en conjunto con el DAFP.

El Jefe de Control Interno leyó el Decreto por medio del cual se conforma el equipo encargado de preparar el proceso de cierre de gobierno, empalme e informe de gestión 2016-2019 del municipio de Carmen de Apicalá, el cual fue aprobado por unanimidad con la fecha de hoy.

El Jefe de Control Interno, advierte sobre la necesidad de responder a la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA las circulares 015 de 2019 sobre el concepto de recaudo y destinación del 10% de la estampilla pro cultura y la Circular 016 de 2019 donde solicita información de obras que han sido abandonadas, inconclusas o que su uso es diferente para el que fueron creadas; los responsables quedaron de hacer las consultas pertinentes y dar la respuesta en el tiempo establecido.

Siendo las 4 pm se da por terminada la reunión.

Esta acta será aprobada en la próxima reunión y para efectos de legalidad se incorpora y hace parte de esta acta, la planilla de asistencia donde firman doce (12)

asistentes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía de Carmen de Apicalá.